

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato	CPS	OPS	024
Contratista: Jerry Rankin Archbold	Rep. Legal:		
Nombre Supervisor: Kellisha Wilson Forbes	Valor del contrato: 11240.000		

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	X			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	X			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			
4	Fotocopia OCCRE	X			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	X			
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	X			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
10	Certificados de estudios	X			
11	Certificados de experiencia	X			
12	Registro Único Tributario - RUT	X			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral				
14	Inscripción SECOP	X			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	X			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia	X			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X			
19	Competencias del cargo	X			
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno
Kellisha W.F.		

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL					
No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Kellisha Watson Forbes

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaria primera de San Andrés del 31 de diciembre de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de agosto de 1998 y 1087 del 30 de junio de 1998, inscritas el 18 de febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaria, con reforma estatutaria inscrita el 10 de mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés.

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que dentro del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del canal para la vigencia 2021, están propuestas una serie de objetivos y actividades, con el fin de dar cumplimiento a los Estándares Mínimos establecidos según Resolución No. 0312 de 2019, las cuales son de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes por medio de los cuales se verifican y controlan las condiciones básicas para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

Que Teleislas, requiere contratar a una persona natural o jurídica con licencia en salud ocupacional para la realización de exámenes de concepto medico ocupacional a sus funcionarios de planta,

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

obtener los certificados que indiquen la aptitud de los mismos y obtener un diagnóstico de las condiciones de salud.

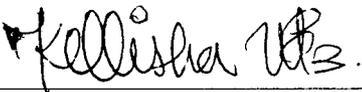
TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato por prestación de servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar a una persona natural o jurídica con capacidad de realizar examen de concepto medico ocupacional y generar certificados del mismo para los funcionarios de Canal Regional Teleislas.
OBLIGACIONES GENERALES	El contratista deberá: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar al personal de planta. - Identificar la exposicion a factores de riesgo. - Identificar posibles alteraciones del estado de salud del personal. - Sugerir medidas de prevencion y/o corrección. - Entregar diagnostico de condiciones de salud de la poblacion valorada.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación del servicio.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. - Facilitar insumos y recursos disponibles y que eventualmente requiera el CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. - Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás clausulas y condiciones previstas en este contrato.
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.240.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP0279 – rubro 212020200604 Seguridad y salud en el trabajo

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

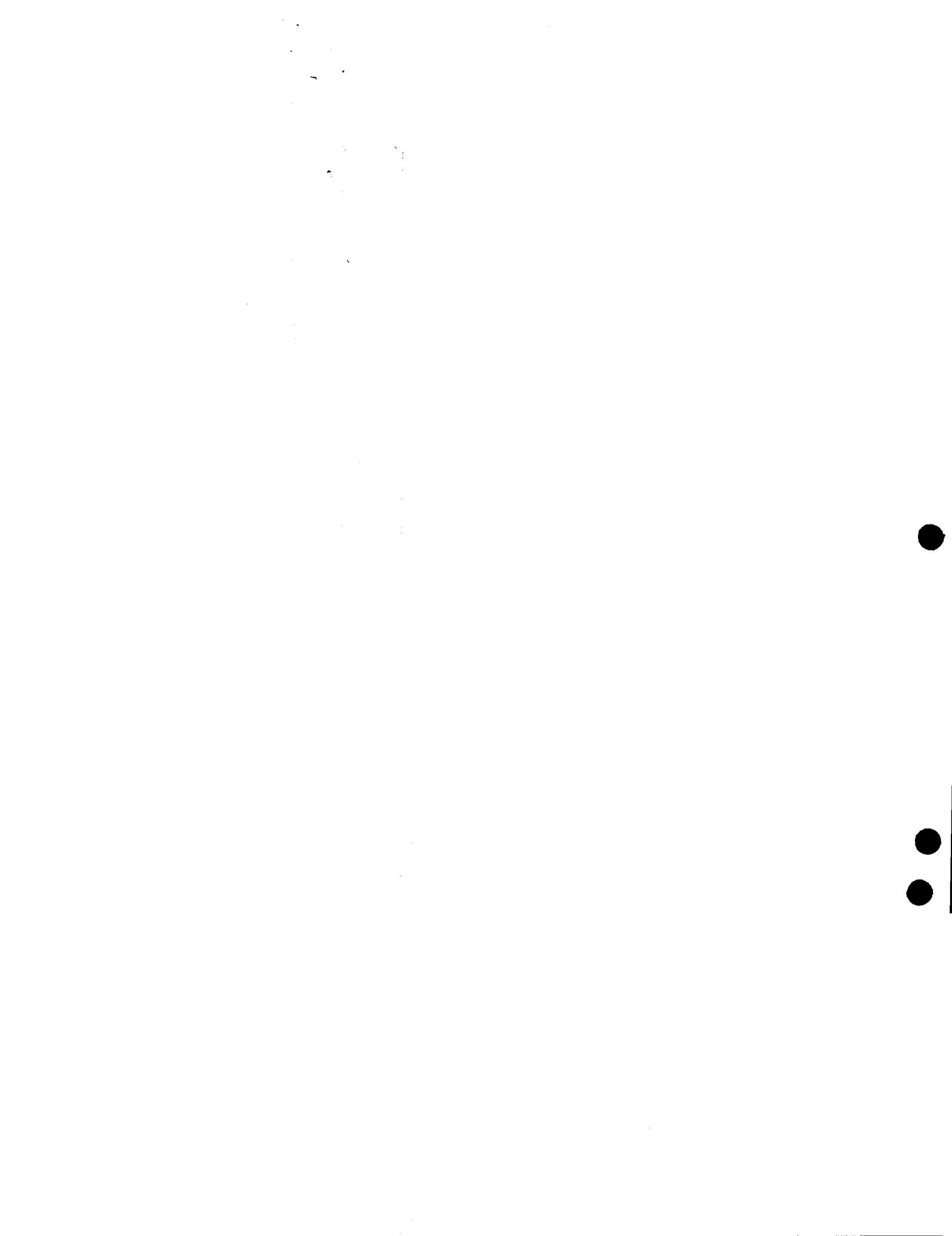
FORMA DE PAGO	Un 100%, a la presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de dos (02) meses.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Coordinador administrativo
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Una persona natural o jurídica con licencia en salud ocupacional, que tenga dos o más años de experiencia en atención de usuarios brindando concepto medico ocupacional.

SOLICITANTE	APRUEBA
Kellisha Watson Forbes Coordinador Administrativo	Emiliana Bernard Stephenson Gerente
FIRMA 	FIRMA

San Andrés Isla, Junio 8 de 2021

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.





FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C + C.E PAS No.18002804			F M +	COL. +	EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR		NÚMERO			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		EL BIGHT M1 C8			
FECHA PAÍS		PAÍS		DEPTO	
DEPTO		COLOMBIA		MUNICIPIO	
MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	

TELÉFONO 3213911647

EMAIL rankinjerry2003@yahoo.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA

TÍTULO OBTENIDO:

PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
							MES		AÑO	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO		MES	AÑO	PROFESIONAL
UN		+		MEDICO Y CIRUJANO		1998	DIC.	28040/88
UN		+		GERENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD 1998				
				ACTUALIZACION BLS/ACLS/LECTURA EKG 08 2013				

ES

+ ESPECIALIZACION SALUD OCUPACIONAL 2015

Resol. 5019

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE:

HABLA,

LEE,

ESCRIBE

REGULAR (R), BIEN (B) O (MB)

INGLES

R B MB R B MB R B MB

R B MB R B MB R B MB

ESPAÑOL

XX

XX

XX



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

[Redacted]					
[Redacted]					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
AÑO					
[Redacted]					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DÍA MES AÑO					
[Redacted]					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TELÉFONOS					
[Redacted]					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
PRIVA PAÍS					

TELÉFONOS

FECHA DE INGRESO

FECHA DE RETIRO

DÍA MES AÑO

DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO *Medico*

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
MEDICO DE UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	3	
MEDICO EN ATENCION DE URGENCIAS	8	
ATENCION CONSULTA EXTERNA	1	6
MEDICO AUDITOR MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

JERRY RANKIN MD

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JERRY RANKIN ARCHBOLD

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 18.002.804 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento SAN ANDRÉS ISLAS Municipio SAN ANDRÉS

Dirección Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
KEREN RANKIN HERNANDEZ	1.123.626.867	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	63.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 63.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	CORRIENTE	560266060005011		\$ 7.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA		\$ 51.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

_____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

_____ CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18.002.804

NUMERO

RANKIN ARCHBOLD

APELLIDOS

JERRY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1972

SAN ANDRES
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

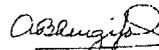
G.S RH

M

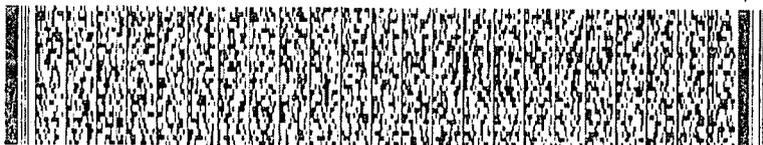
SEXO

27-JUL-1991 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5660100-70144740-M-0018302804-20060130

0345306030A 02 145172823



OCORE REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

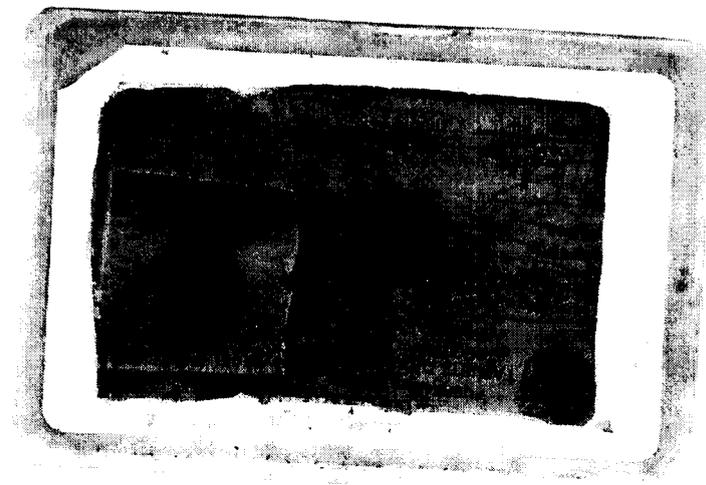
Raza:



C.C. 18002804
RANKIN ARCHBOLD
JERRY

NACIMIENTO: 04/09/1972
LUGAR: SAN ANDRES I, SAN ANDRES I.
SEXO: M ESTATURA: 1.75
GS RH: O+ EXPEDIDA: 05/10/2005

DIRECTOR OCORE





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:10 AM horas del 08/06/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18002804**

Apellidos y Nombres: **RANKIN ARCHBOLD JERRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 168639573



WEB

11:08:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JERRY RANKIN ARCHBOLD identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18002804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de junio de 2021, a las 11:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1800804
Código de Verificación	1800804210608114705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General de la República - BOGOTÁ, D.C

CGR

Página 1 de 1

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2021 02:19:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18002804** y Nombre: **JERRY RANKIN ARCHBOLD**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23515004** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

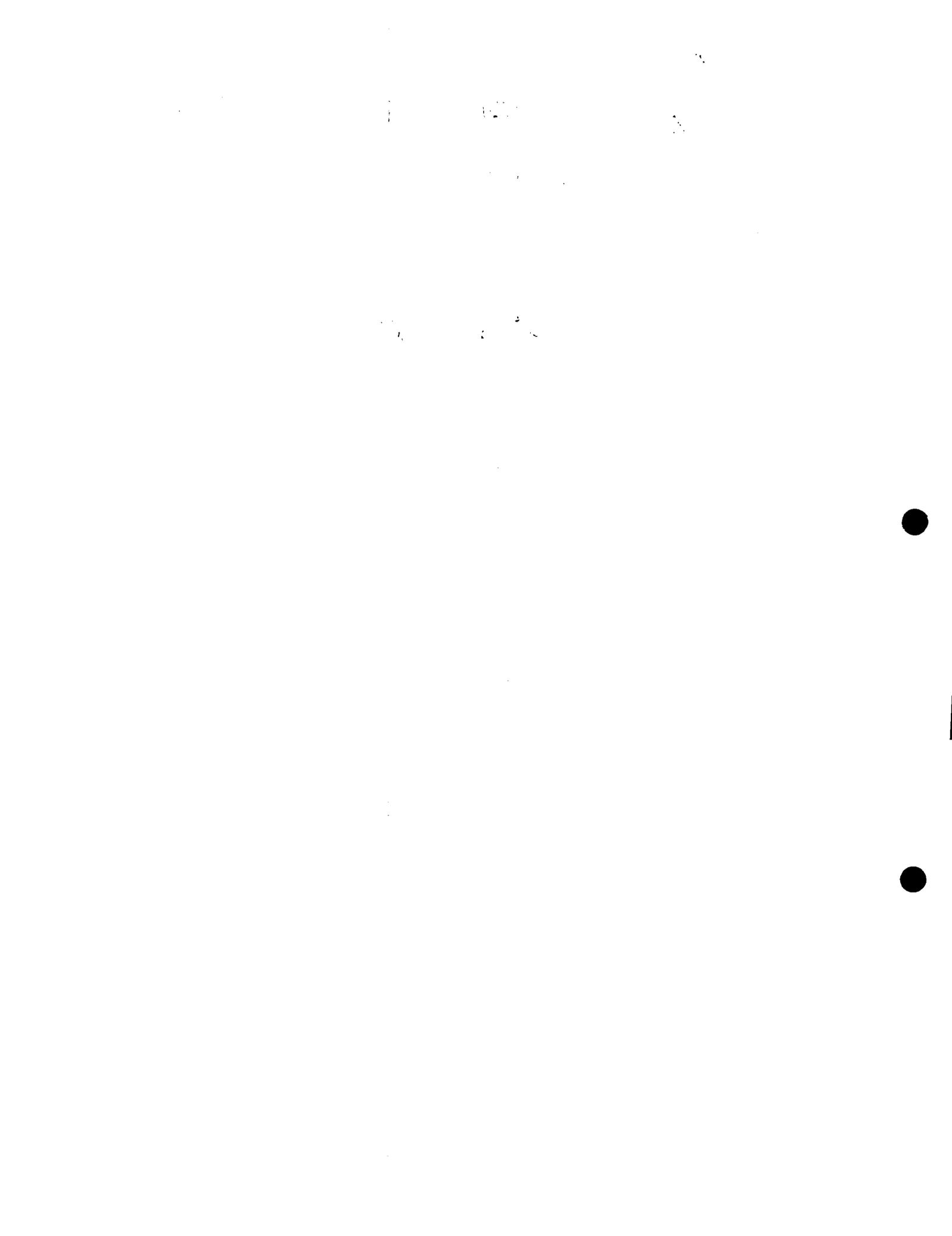
Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co







EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO

JERRY RANKIN ARCHBOLD

CC. No. 18 002 804 de San Andrés- Islas

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
VICE RECTOR

[Firma]
RECTOR

[Firma]
DIRECTOR DEL PROGRAMA

CANTIDAD AL FOLIO 23 DEL LIBRO 1/96
NUMERO DE REGISTRO M - 0553

16 DEL MES Enero DEL AÑO 1998



UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado: Programa de MEDICINA
CODIGO: M-47-2783-98

JERRY RANKIN ARCHBOLD

Otorgada a: C. C. No. 18.002.804 de San Andrés -Islas

En Barranquilla a los 16 días del mes de enero de 1998 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Décano de División, Directores de programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, Filosofía y Letras, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Optometría, en presencia de su cuerpo docente, se reúnen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar grado Académico.

Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

JERRY RANKIN ARCHBOLD

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDAS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,

LE OTORGA EL TITULO DE:

MEDICO Y CIRUJANO

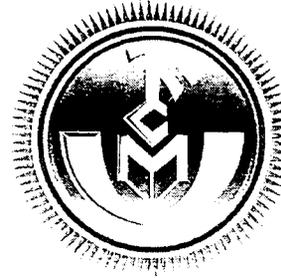
EN CONSTANCIA DE ELLOS SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, los 16 días del mes de enero de 1998.

RECTORIA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
BARRANQUILLA - COLOMBIA
EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

VICE-RECTORIA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
BARRANQUILLA - COLOMBIA
JESÚS SÁEZ DE IBARRA
Vice-Rector

FERNANDO VASQUEZ OJEDA
Director del Programa de
MEDICINA



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

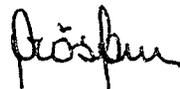
Jerry Rankin Archbold

C.C. 18.002.804

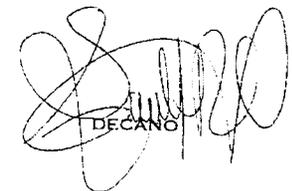
HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS
RESPECTIVOS EN Medellín, EL DÍA 7 DEL MES DE Septiembre DE 2015


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

RESOLUCIÓN NÚMERO **-005019-**
(**13 OCT 2015**)

"Por la cual se concede Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural".

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la ley 09 de 1979, el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y en especial la Resolución N° 4502 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección social "*Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones*", la cual derogó la Resolución No. 2318 de 1996 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Que de acuerdo con la Resolución N° 4502 de 2012 se delegó en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, verificar las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de las Licencias en Salud Ocupacional, procediendo a expedir el Acto Administrativo a través del cual se conceda o niegue a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012; así como la vigilancia y el control del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma Resolución.

Que la Resolución N° 4502 de 2012 establece los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud tanto de personas naturales como para personas jurídicas:

"Artículo 2°. Requisitos: El otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A. Personas Naturales:

- 1 *Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados que demuestren el nivel académico otorgado por una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, en cualquiera de la siguientes modalidades de formación académica: a) Profesional Universitario con posgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. B) Profesional universitario con posgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional C) Tecnólogo en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de educación nacional. D) Técnico en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de educación nacional.*

2. *Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior, conforme a lo establecido en las leyes 30 de 1992 y 11 de 1994 o las que lo modifiquen o sustituyan.*
3. *Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.*

Que el Médico y Cirujano Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional **JERRY RANKIN ARCHBOLD** con cedula de ciudadanía 18.002.804 de San Andrés Isla y residente en el Barrio Bight Manzana 1 casa 8, solicito Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural y para ello anexo la siguiente documentación, tal como lo exige el artículo 2º de la Resolución No. 402 del 2012.

- Formulario de solicitud Licencia para prestación de Servicios en seguridad y Salud en el trabajo como personal natural.
- Fotocopia del título de Médico y cirujano de la Universidad Metropolitana de Barranquilla de fecha del 16 de Enero del 1998.
- Fotocopia del título de Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional de la Fundación Universitaria María Cano de fecha Septiembre 07 del 2015.
- Fotocopia del Documento que demuestre que el programa académico es de educación formal de carácter superior.
- Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

Que la Secretaria de Salud Departamental después de revisar la documentación presentada por el Médico y Cirujano Especialista en Gerencia de la salud ocupacional **JERRY RANKIN ARCHBOLD** aprobó el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo como persona natural.

Que con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia como Médico y Cirujano Especialista en Gerencia de la salud ocupacional para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **JERRY RANKIN ARCHBOLD** con cedula de ciudadanía 18.002.804 de San Andrés Islas.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil y título de formación, la Licencia de prestación de Servicios como Médico y Cirujano Especialista en Gerencia de la salud ocupacional **JERRY RANKIN ARCHBOLD** se otorga para los campos de acción según el anexo técnico N° 3 de la Resolución N° 4502 de 2012

- Médico y Cirujano. en Gerencia de la salud ocupacional
- Higiene y seguridad Industrial
- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo de acuerdo con su competencia
- Educación.
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad en el trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente Resolución, se concede por el término de diez (10) años contados a partir de su notificación y

PARAGRAFO: La Licencia de Medico y Cirujano Especialista en Gerencia de la salud ocupacional para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo de que trata la presente resolución tiene carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Los Titulares de la Licencias en salud Ocupacional de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.

ARTICULO QUINTO: Notificar personalmente a **JERRY RANKIN ARCHBOLD** identificado(a) con CC. 18.002.804 de San Andrés Isla y residencia en el Barrio Bight Manzana 1 Casa 8 de San Andrés Isla del contenido del presente acto administrativo según lo establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el de Apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social, estos recursos deberán presentarse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

13 OCT 2015

Secretario de Salud Departamental

MIGUEL ALFREDO MAY SALCEDO

NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha 13 del mes de Octubre del año dos mil quince (2015) se notificó al señor (a) Jerry Rankin A identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 005019 sobre la Resolución No. 005019 por la cual se concede Licencia de Salud Ocupacional.

El Despacho deja constancia de que se deja copia al interesado

Firma Steenor Rafael Archbold
Nombre
EL NOTIFICADOR
C.C. 40.992.847

Firma [Signature]
Nombre
EL NOTIFICADOR
CC



Agencia Pública
DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JERRY RANKIN ARCHBOLD identificado con Cédula de Ciudadanía 18002804, se inscribió en nuestro servicio el día 29/01/2014.

El presente certificado se genera el día 09/01/2021, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



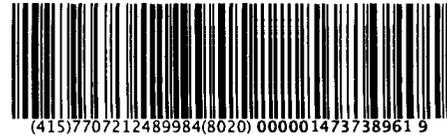
Servicio
de Empleo



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14737389619



(415)7707212489984(8020) 0000014737389619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 8 0 0 2 8 0 4 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés | 14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de identificación 1 8 0 0 2 8 0 4 | 27. Fecha expedición 1 9 9 1 0 7 2 7

Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País 1 6 9 | 29. Departamento San Andrés | 30. Ciudad/Municipio San Andrés 8 8 | 36. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido RANKIN | 32. Segundo apellido ARCHBOLD | 33. Primer nombre JERRY | 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento San Andrés | 40. Ciudad/Municipio San Andrés 8 8 | 40. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal BRR SARIE BAY DETRAS OBRAS PUBLICAS

42. Correo electrónico rankinjerry2003@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 2 1 3 9 1 1 6 4 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 6 2 1	1 9 9 9 0 2 1 6			1 2	2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 | 1 6 2 2 5 2 | 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 19 : 36: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 18002804		RANKIN ARCHBOLD JERRY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL BIGTH MANZ 1 CASA B	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5122525	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-05	2021-05	989872494	9419827259	I	2021/06/02	2021/05/14	BANCDLOMBIA	0	\$573,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 18002804	RANKIN JERRY	230301	30	\$1,974,000	\$315,900	EPS005	30	\$1,974,000	\$246,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,974,000	\$10,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,974,000	\$315,900			\$1,974,000	\$246,800			\$0	\$0			\$1,974,000	\$10,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$315,900	\$0	\$0	\$315,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$315,900	\$0	\$0	\$315,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,400	\$0	\$0	\$10,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,400	\$0	\$0	\$10,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$246,800	\$0	\$0	\$246,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$246,800	\$0	\$0	\$246,800	
TOTAL				1	\$573,100	\$0	\$0	\$573,100	



- Inicio
- Mis productos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Id de página: 1400060 Ayuda (?)

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**



Inicio del usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Masculino

Cargo Medico especializado en seguridad y salud en el trabajo

Título Sr.

Nombre completo

Nombre y apellido JERRY RANKIN ARCHBOLD

Código del empleado

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 18002804

Fecha de emisión 27/07/1991 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedido por

Fecha de expiración

Dirección

Código postal

Estado

Municipio

País COLOMBIA

Correo electrónico rankinjerry2003@gmail.com

Teléfono

Celular 3213911647

Número de fax



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3213911647

Celular 3213911647



CERTIFICADO

**SAN ANDRES,
ARCHIP DE SAN
ANDRES, PROVIDENC,
COLOMBIA.**

13/05/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JERRY RANKIN ARCHBOLD**
con **Cédula de Ciudadanía número 18002804**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550266000132396
Fecha de apertura	26/11/2003

Cordialmente.

BANCO DAVIVIENDA



FECHA DE EXPEDICION:

08/06/2021

No.

cdp0279

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 212020200604 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$1240000
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$4960
GASTOS FINANCIEROS GMF

POR LA SUMA DE : UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

TOTAL (\$1,244,960) = (\$1,240,000) + 4x1000 = (4,960)

PARA AMPARAR : EXAMEN DE CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL Y CERTIFICADOS

FECHA DE VENCIMIENTO :

31 DICIEMBRE 2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : KELLISHA WATSON

GICELLE ROBINSON TAYLOR
DIRECTORA FINANCIERA (E)



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0268

RUBRO 212020200604 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$1240000
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$4960
GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : JERRY RANKIN ARCHBOLD 18002804

POR LA SUMA DE : 1,244,960

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS
SESENTA PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : EXAMEN DE CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL PARA

FECHA DE EXPEDICION: 18/06/2021

GICELLEE ROBINSON TAYLOR
DIRECTORA FINANCIERA (E)

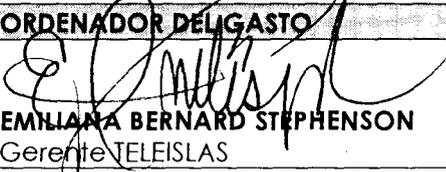
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	JERRY RANKIN ARCHBOLD		
C.C. / C.E. / NIT:	C.c. 18.002.804		
FECHA:	18 de junio del 2021	CONSECUTIVO:	024

OBJETO DE SOLICITUD
Contratar a una persona natural o jurídica con capacidad de realizar examen de concepto medico ocupacional y generar certificados del mismo para los funcionarios de Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.240.000)	CDP Y RUBRO:	CDP0279 - rubro 212020200604 Seguridad y salud en el trabajo
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DOS (02) meses. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
<ul style="list-style-type: none"> Examinar al personal de planta. Identificar la exposición a factores de riesgo. Identificar posibles alteraciones del estado de salud del personal. Sugerir medidas de prevención y/o corrección. Entregar diagnóstico de condiciones de salud de la población valorada. 	
OBLIGACIONES GENERALES:	
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. 	
GARANTÍAS:	
<ul style="list-style-type: none"> N/A. 	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) Y demás normas concordantes y complementarias 	

ADICIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012. 	
PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
JERRY RANKIN ARCHBOLD C.c. 18.002.804	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

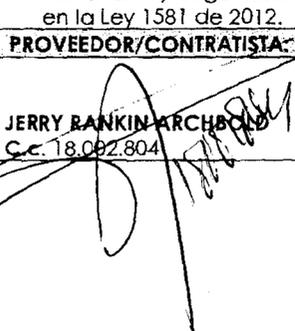
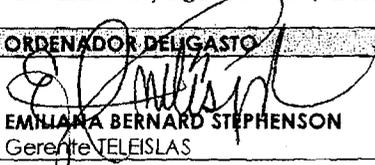
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	JERRY RANKIN ARCHBOLD
C.C. / C.E. / NIT:	C.c. 18.002.804
FECHA:	18 de junio del 2021
CONSECUTIVO:	024

OBJETO DE SOLICITUD
Contratar a una persona natural o jurídica con capacidad de realizar examen de concepto medico ocupacional y generar certificados del mismo para los funcionarios de Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.240.000)	CDP Y RUBRO:	CDP0279 - rubro 212020200604 Seguridad y salud en el trabajo
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DOS (02) meses. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
<ul style="list-style-type: none"> Examinar al personal de planta. Identificar la exposición a factores de riesgo. Identificar posibles alteraciones del estado de salud del personal. Sugerir medidas de prevención y/o corrección. Entregar diagnóstico de condiciones de salud de la población valorada.
OBLIGACIONES GENERALES:
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
<ul style="list-style-type: none"> N/A.
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012. 	
PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO:
 JERRY RANKIN ARCHBOLD C.c. 18.002.804	 EMILIARA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

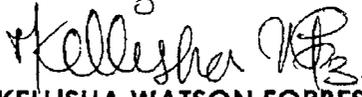
Proyecto	Carina Henao Levar
Revisó	Ella Hooker Carrenal
Archivó	Jamie Escalona Taylor

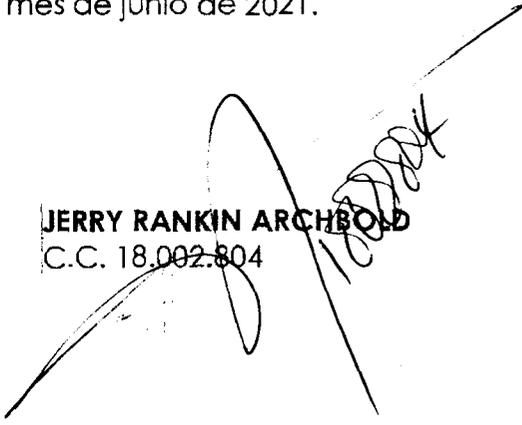
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DE LA OPS N° 024/2021	
CONTRATANTE	Sociedad de Televisión de las Islas LTDA
CONTRATISTA	Jerry Rankin Archbold
OBJETO	Contratar a una persona natural con capacidad de realizar examen de concepto medico ocupacional y generar certificados del mismo para los funcionarios de Canal Regional Teleislas.
VALOR	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS \$1.240.000
FECHA DE INICIO	21/06/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	20/08/2021
PLAZO	Dos (02) meses

Entre el supervisor del contrato **KELLISHA WATSON FORBES** y el contratista **JERRY RANKIN ARCHBOLD**, identificado con cedula de ciudadanía N°18.002.804, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2021.


KELLISHA WATSON FORBES
 Supervisor


JERRY RANKIN ARCHBOLD
 C.C. 18.002.804

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DE LA OPS N° 024/2021	
CONTRATANTE	Sociedad de Televisión de las Islas LTDA
CONTRATISTA	Jerry Rankin Archbold
OBJETO	Contratar a una persona natural con capacidad de realizar examen de concepto medico ocupacional y generar certificados del mismo para los funcionarios de Canal Regional Teleislas.
VALOR	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS \$1.240.000
FECHA DE INICIO	21/06/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	20/08/2021
PLAZO	Dos (02) meses

Entre el supervisor del contrato **KELISHA WATSON FORBES** y el contratista **JERRY RANKIN ARCHBOLD**, identificado con cedula de ciudadanía N°18.002.804, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2021.


KELISHA WATSON FORBES
 Supervisor

JERRY RANKIN ARCHBOLD
 C.C. 18.002.804



AÑO MES DIA
2021 9 7 \$ 1,166,000.00

Páguese a: JERRY RANKIN ARCHBOLD

La suma de: UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

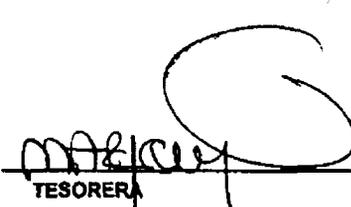
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE1339**
FECHA : DIA 7 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,166,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,166,000.00	
TOTALES		1,166,000.00	1,166,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . JERRY RANKIN ARCHBOLD C.C. O NIT. 18002804
BANCO: RECURSOS	
Cuenta No. 34842348678	


TESORERA

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

VERSION No: 1

PAGINA: 1

FECHA: 28/07/2021

CCP No. 401 PA-0977

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO**NIT**

JERRY RANKIN ARCHBOLD

18002804

SUPERVISOR

Kellisha Watson/Coordinadora administrativa

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio examen de concepto medico ocupacional

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 268

TIPO DE CONTRATO: OPS 024 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			240101		1,240,000	243605		74,000
111123200	rp0268	1,240,000	521190	1,240,000		111005		1,166,000
						240101	1,240,000	
		1,240,000		1,240,000	1,240,000		1,240,000	1,240,000

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

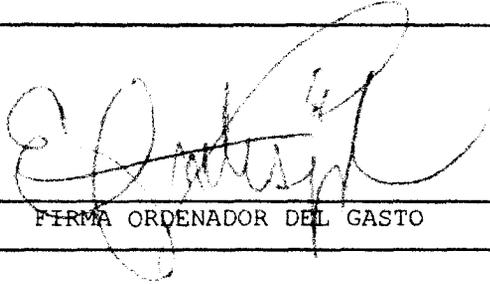
VALOR A PAGAR 1,240,000

RETEFUENTE 74,000

ANTICIPOS: 0

NETO A PAGAR: 1,166,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

2 de
julio de 2021

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18002804		RANKIN ARCHBOLD JERRY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL BIGHT MANZ 1 CASA 8	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5122525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-07	2021-07	1065019959	9422307026	I	2021/08/03	2021/07/19	BANCOLOMBIA	0	\$573,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 18002804	RANKIN JERRY	230301	30	\$1,974,000	\$315,900	EPS005	30	\$1,974,000	\$246,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,974,000	\$10,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,974,000	\$315,900			\$1,974,000	\$246,800			\$0	\$0			\$1,974,000	\$10,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$315,900	\$0	\$0	\$315,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$315,900	\$0	\$0	\$315,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,400	\$0	\$0	\$10,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,400	\$0	\$0	\$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$246,800	\$0	\$0	\$246,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$246,800	\$0	\$0	\$246,800
TOTAL				1	\$573,100	\$0	\$0	\$573,100

Handwritten marks at the top of the page, possibly a date or page number.



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JERRY RANKIN ARCHBOLD
No. DE IDENTIFICACIÓN	18002804
No. DEL CONTRATO	024
DURACIÓN	2 Meses
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad de realizar examen de concepto medico ocupacional y generar certificados del mismo para los funcionarios del Canal Regional Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 1.240.000
PAGO A REALIZAR	\$ 1.240.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	21 de junio al 21 de julio del 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	1. Realización de exámenes periodicos a 16 personas. 2. Realización de examen periodico con énfasis en altura.
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			X
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	22 de julio 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


YULIETH P. MAY BRYAN
 Coordinador Administrativo (Encargado)

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 024 DEL 2021

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad de realizar examen de concepto médico ocupacional y generar certificados del mismo para los funcionarios del Canal Regional Teleislas.

En la isla de San Andrés a los 22 días del mes de julio del 2021, se realizó en la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia isla, quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS y el señor **JERRY RANKIN ARCHBOLD** identificado con cédula de ciudadanía No. 18 002 804 y **YULIETH MAY BRYAN** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA
VALOR

de **JERRY RANKIN ARCHBOLD**
EN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

(S/1.240.000)

VALOR ADICIONAL:	-0-
PLAZO DE EJECUCION:	(2) MESES
FECHA DE INICIACION:	21/08/2021
FECHA DE FINALIZACION:	20/08/2021

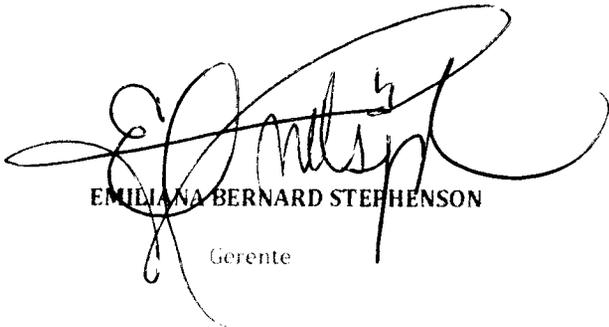
DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.240.000
VALOR ANTICIPO:	\$ -0-
VALOR PAGOS:	\$ -0-
VALOR POR PAGAR:	\$ 1.240.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ -0-
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS:	\$ -0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

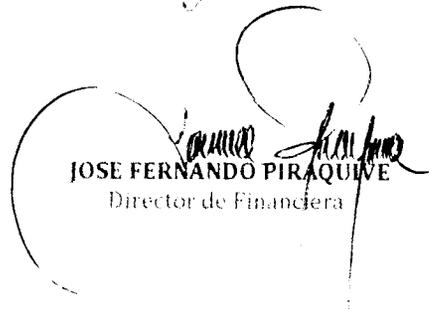


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente



JERRY RANKIN ARCHBOLD
C.C. 18.002.004
Contratista

Yulieth M.
YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
Director de Financiera

C.C. Carpeta del contrato